

02/2012

PARANA, 11 de enero de 2012.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que el Fiscal de la UFI Colón Dr. Juan Francisco Malvasio, informa que el Dr. Javier Marcelo Ronconi, designado mediante Resolución de fecha 7/12/2011 para desempeñarse en la feria de enero a partir del día 2/01/2012 y hasta el 31/01/2012, en el día de la fecha no se presentó a prestar servicios, remitiendo a esa UFI vía mail un certificado médico.-

Para no afectar el normal desempeño de ese Ministerio Público Fiscal en la UFI Colón durante la presente feria judicial, se hace preciso afectar al Dr. Juan Carlos Benitez, Fiscal Auxiliar Interino, para desempeñarse durante el período 11/01/2012 al 31/01/2012.-

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Provincial, como así también la Ley 9544

RESUELVO:

1º) HACER CESAR de su desempeño en la feria judicial de enero de 2012 al Dr. Javier Marcelo Ronconi y **DESIGNAR** al Dr. Juan Carlos Benitez, Fiscal Auxiliar Interino, para que se desempeñe en la Feria Judicial durante el período comprendido entre el 11/01/2012 al 31/01/2012.-

2º) NOTIFICAR de la designación dispuesta al Sr. Agente Fiscal Interino Dr. Juan Francisco Malvasio, al Sr. Fiscal Auxiliar Interino Dr. Javier Marcelo Ronconi y al Sr. Fiscal Auxiliar Interino Dr. Juan Carlos Benitez de la UFI Colón.-

3º) LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento, a efectos que se efectúen los trámites de rigor.

Cúmplase y archívese.-



CECILIA ANDREA GOYENECHÉ
FISCAL ADJUNTA INTERINA
a/c de la Procuración General